ACTA DE LA SESIÓN Nº 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL I.M.A.E., CORRESPONDIENTE A LA INFORMACIÓN DE LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS CONTENIDAS EN EL SOBRE "B" Y A LA APERTURA DEL SOBRE "C" DEL EXPEDIENTE 2014/001 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE LAS ACTIVIDADES DEL I.M.A.E. GRAN TEATRO DE CÓRDOBA".

Presidente:
D. Juan Miguel Moreno Calderón
Presidente IMAE

Vocales:
D. Valeriano Lavela Pérez
Secretario IMAE
Dª. Paloma Pardo Ballesteros
Interventora IMAE
Dª. Mª Dolores Barba Sansalvador
Encargada de Gestión Económica y Administrativa IMAE

Secretaria:
Dª Francisca Delgado Eslava
Responsable de Admon. Laboral y General IMAE.

En la ciudad de Córdoba, en la sala de Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, **siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos, del día 4 de abril de 2014**, se reúnen las Sras. y Sres. al margen relacionados, componentes de la Mesa de Contratación del IMAE Gran Teatro de Córdoba, en virtud del acuerdo adoptado por el órgano de contratación, en sesión ordinaria del Consejo Rector de fecha 22 de enero de 2014, para proceder a informar de la valoración de las ofertas contenidas en el sobre "B" y a la apertura del sobre "C" presentado por los licitadores que han optado al procedimiento Abierto para la **Contratación del servicio de Asistencia Técnica de las actividades del I.M.A.E. Gran Teatro de Córdoba.**

El Sr. Manuel Muñoz Moya y su suplente, el Sr. Juan José Amores, excusaron su asistencia.

Asiste el Sr. Francisco J. Montero Merina en calidad de responsable de los servicios técnicos del I.M.A.E. Gran Teatro de Córdoba.

I. Actuaciones previas

La Mesa de contratación del I.M.A.E. Gran Teatro de Córdoba, en acto público de fecha 19 de marzo de 2014, procedió a la apertura de los sobres "B" presentados en el procedimiento y acordó delegar en los Servicios Técnicos del I.M.A.E. Gran Teatro de Córdoba el estudio y valoración de los mismos, siguiendo los criterios establecidos en los pliegos.

II. Informe de los servicios técnicos del IMAE sobre "B" Documentación acreditativa de los criterios subjetivos de adjudicación dependientes de un juicio de valor.

En la citación enviada a los miembros de la Mesa de Contratación se adjuntó el documento elaborado por el Sr. Francisco Montero, Jefe Técnico del Instituto, que además en este acto procede a la explicación del procedimiento seguido en la valoración de las ofertas.

Los miembros de la Mesa de Contratación, leído el informe, dan su conformidad al mismo, aceptando la valoración seguida por el servicio técnico en el informe que se transcribe a continuación:

Avda. Gran Capitán, 3 14008-CÓRDOBA (España)
Telfs: 957 480 644 - 957 480 237 Fax: 957 487 494 - 957 490 729 www.teatrocordoba.com

"DE: Jefe Técnico

A: Comisión de Valoración ***2 de abril de 2014.***

ASUNTO: INFORME DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS DEL I.M.A.E. GRAN TEATRO DE CÓRDOBA ACERCA DEL ANÁLISIS Y PONDERACIÓN SOBRE "B" –CRITERIOS SUBJETIVOS DE ADJUDICACIÓN DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR- EN EL EXPEDIENTE 2014/001 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DEL I.M.A.E. GRAN TEATRO DE CÓRDOBA.

Se emite el siguiente informe a petición de la Comisión de Valoración que en acto público de fecha 19 de marzo de 2014 procedió a la apertura de los sobres "B" presentados por los licitadores en el expediente 2014/001.

En el apartado 8 del Pliego Técnico, constan los criterios de valoración de las mejoras ofertadas, que suponen un 30% con respecto a la valoración total del contrato según consta en el apartado 12.2 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

- Suministro:

Suministro gratuito de material técnico que se aporte y se considere de utilidad por el responsable del servicio: ***hasta un máximo de 20 puntos****. Se entenderá por tal aquel suministro de material técnico que mejore el servicio a criterio del responsable del mismo, que, para su ponderación, tendrá en cuenta el valor medio de mercado del alquiler de los suministros seleccionados de entre los aportados por los licitadores, la duración y número de usos, todo ello puesto en relación con las necesidades reales del servicio.*

Siguiendo este criterio no se han tenido en cuenta determinados suministros aportados, sobre todo en el apartado de iluminación, puesto que se trata de material que posee el IMAE y que hasta la fecha no ha sido necesario alquilar.

Por otro lado sólo un licitador limita el número de usos a 20 en un año en algunos de los suministros ofertados, mientras que los demás licitadores indican que el número de usos será a requerimiento del I.M.A.E. Gran Teatro de Córdoba, sin embargo, partiendo de la experiencia acumulada durante los años de funcionamiento, el número de usos de los suministros que se ofertan por los tres licitadores no alcanzan la cifra de 20 al año, por lo que, desde nuestro punto de vista las ofertas de los tres licitadores son similares en este aspecto.

Del material ofertado que se pasa a valorar se tiene en cuenta el coste (valor medio de mercado) de un solo uso para determinar lo más certeramente posible el valor del mismo, ponderando con la mayor puntuación la oferta del licitador que más amplia y optimiza y valorando proporcionalmente el resto de ofertas.

Según lo indicado el resultado de la valoración de este apartado es la siguiente:

Empresa	Puntos
COMITÉ SONIDO, S.L.	20,00
GIGA AUDIOVISUALES, S.L.	18,45
PEDRO SERRANO VILLAREJO	16,00

- Otras Mejoras:

Otras mejoras que no supongan modificación del presupuesto de licitación: ***hasta un máximo de 10 puntos****. Dentro de estas mejoras se pueden incluir, entre otras, la reducción del tiempo de respuesta*

Avda. Gran Capitán, 3 14008-CÓRDOBA (España)
Telfs: 957 480 644 - 957 480 237 Fax: 957 487 494 - 957 490 729 www.teatrocordoba.com

fijado en 48 horas (apartado 2.1); la reducción del tiempo mínimo de servicio fijado en 2 horas (apartado 2.3); sustitución de material técnico averiado sin coste; cualquier otra mejora que optimice el mismo o que lo amplíe a criterio del responsable del servicio.

Dentro de las mejoras ofertadas en este apartado se han ponderado en primer lugar las que indican una reducción objetiva de tiempos comparados con los establecidos en el Pliego Técnico, siguiendo con la valoración de aquellos servicios que, o bien no se presten habitualmente por personal propio del organismo, o bien supongan un valor añadido en prestación de servicios y/o de suministros.

A continuación se indican las mejoras ofertadas y la ponderación asignada en función de los parámetros antes señalados:

Empresa	Material Técnico necesario.	Puntos
COMITÉ SONIDO, S.L.	- Reducción del Tiempo de Respuesta a 4 horas. - Reducción variación números de personas en relación al tiempo de respuesta en 4 horas. - Reducción tiempo mínimo de servicio a 1 hora por persona. - Transporte entre centros del IMAE (Furgoneta y camión), sin cargo y con conductor. - Sustitución de material técnico averiado sin coste.	5,5
GIGA AUDIOVISUALES, S.L.	- Grabación en Video de los espectáculos que el IMAE estime oportunos. - Transporte entre centros del IMAE (Furgoneta) con conductor. - Técnico para dar y quitar acometida en los espectáculos realizados en el Teatro de la Axerquía. - Instalación de Seguimiento de escena en puesto de regiduría. - Reducción en el tiempo mínimo de servicio a 1 hora. - El tiempo de respuesta será de 15 a 30 minutos. - Sustitución de material Técnico que requiera reparación y reparaciones menores sin coste.	10
PEDRO SERRANO VILLAREJO	- Mantenimiento y reparación luminarias en sala y pasillos en los centros del IMAE. - Mantenimiento, reparación y pintado del suelo de los escenarios del IMAE. - Construcción suelo flotante para baile disponible para uso gratuito durante el contrato.	3

Por tanto, el resultado de la valoración de las mejoras ofertadas por los licitadores en el expediente 2014/001 es el siguiente:

Empresa	Puntuación
GIGA AUDIOVISUALES SL	28,45
COMITÉ SONIDO SL	25,50
PEDRO SERRANO VILLAREJO	16,00

Jefe Técnico del I.M.A.E. Gran Teatro. Francisco J. Montero Merina"

A continuación se inicia el acto público haciendo pasar a los licitadores o a sus representantes, convocados al efecto mediante correo electrónico de fecha 2 de abril de 2014, solicitándoles su identificación:

Avda. Gran Capitán, 3 14008-CÓRDOBA (España)
Telfs: 957 480 644 - 957 480 237 Fax: 957 487 494 - 957 490 729 www.teatrocordoba.com

Empresa	Representante en el acto	DNI
COMITÉ SONIDO SL	Fernando Bernal García	30489616B
PEDRO SERRANO VILLAREJO	El mismo	52548784V

A los presentes se les hace entrega de una copia del referido informe elaborado por los servicios técnicos, para su conocimiento previo a la apertura del sobre "C", además de las explicaciones que aporta el Sr. Montero acerca del procedimiento seguido. No habiendo preguntas a este respecto se continúa con el acto público.

III. Apertura del sobre "C" Proposición económica y criterios evaluables económicamente:

Los aspectos que se valorarán conforme al Pliego de cláusulas Administrativas son los indicados en el apartado tercero de la cláusula duodécima:

"12.3 Sobre "C": Proposición económica y criterios evaluables automáticamente":

Se presentará un sobre C por licitador, donde se incluirá la oferta económica firmada por el mismo o persona que le represente, redactada conforme al modelo que figura como Anexo I y con los límites establecidos.

- Oferta económica:

A) Precio único por jornada completa (mínimo 8 horas efectivas de trabajo), incluidos todos los conceptos excepto el IVA, que se indicará aparte: ***hasta un máximo de 30 puntos.***
B) Precio único por hora, incluidos todos los conceptos excepto el IVA, que se indicará aparte: ***hasta un máximo de 30 puntos.***

Los precios ofertados se valorarán de acuerdo a la siguiente fórmula: PO=35x(MO/OL), siendo:
PO: Puntuación obtenida
MO: Mejor oferta (la más baja)
OL: Oferta Licitador
Las ofertas que superen los límites mínimos o máximos que se indican a continuación, en uno o en los dos precios ofertados, serán automáticamente rechazadas por la Mesa de Contratación, quedando la empresa excluida del procedimiento:

A) Precio jornada sin IVA entre 72 y 115 euros, ambos incluidos.
B) Precio hora sin IVA entre 10 y 16 euros, ambos incluidos.

Además, en el mismo sobre pero en documento separado, se podrán incluir otros criterios evaluables automáticamente, cuales son:

*- Bolsa de horas gratuitas de libre disposición (**Hasta un máximo de 10 puntos**): Se valorará aplicando la siguiente fórmula: PO = 10 x (OL/MO), siendo:*
PO: Puntuación obtenida
MO: Mejor oferta
OL: Oferta Licitador"

Se procede a la apertura de los sobres, comprobando la documentación incluida, detectando que en el sobre de Giga Audiovisuales además de la oferta económica y la bolsa de horas se

Avda. Gran Capitán, 3 14008-CÓRDOBA (España)
Telfs: 957 480 644 - 957 480 237 Fax: 957 487 494 - 957 490 729 www.teatrocordoba.com

incluyen las mejoras ya valoradas en el sobre "B". Sobre este aspecto el Sr. Bernal muestra sus dudas acerca de si es correcto que se incluyan estas mejoras, respondiendo la Sra. Secretaria que no es lo que se pide, puesto que éstas ya se valoraron en el sobre "B", y aunque se vuelvan a relacionar en el "C" no se valorarán, por lo que, en consecuencia, tampoco influye en la valoración.

El contenido de las ofertas presentadas es el siguiente:

Empresa	A) Precio Jornada completa (€)	B) Precio hora	Bolsa horas (2 años contrato)
PEDRO SERRANO VILLAREJO	75 + 15,75 IVA = 90,75	13 + 2,73 IVA = 15,73	120
GIGA AUDIOVISUALES SL	72 + 15,12 IVA = 87,12	10 + 2,10 IVA = 12,10	600
COMITÉ SONIDO SL	72 + 15,12 IVA = 87,12	10 + 2,10 IVA = 12,10	600

En la aportación de la bolsa de horas Giga Audiovisuales indica que son 300 horas para cada año de contrato, Comité Sonido indica que son 600 horas para los dos años de contrato (300 por año) y Pedro Serrano indica una bolsa de 120 horas, sin especificar nada más.

El Sr. Lavela les indica a los presentes que los servicios administrativos procederán a la ponderación de las ofertas y se comunicará el resultado de la misma.

Y, sin más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se da por finalizada la reunión.

La Secretaria

VºBº
El Presidente

Avda. Gran Capitán, 3 14008-CÓRDOBA (España)
Telfs: 957 480 644 - 957 480 237 Fax: 957 487 494 - 957 490 729 www.teatrocordoba.com